

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 61

Fecha: 14/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 018 2015 00100	Sucesión	JORGE GOMEZ HERNANDEZ	SUCESION	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto designa partidior término de 5 días a fin de que acepte el cargo- Remuévase del cargo de secuestre a la sociedad Estrategia y Gestión Jurídica Ltda- Nombra secuestre	13/09/2022	
1100140 03 050 2017 01051	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO - COMERPAL	JAIRO GAMEZ VACCA	Sentencia unica instancia Auto declarar no probadas todas y acda una de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada- Ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate d ellos bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación de crédito-- Condenar en costas a la parte demandada.	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00676	Ordinario	JADITH BARBOSA CHAVEZ	GENOVEVA ZAMBRANO DE BANDERA	Auto admite demanda Auto admite demanda	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00677	Ejecutivo Singular	WILSON MONTOYA	GLADYS ELENA LOPEZ LOAIZA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al Auto declara la afita de competencia- Remitir la demanda virtual al Juez Civil Municipal de Medellín reparto	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00680	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HEYSEN RICARDO SANTANA ALVARADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00680	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HEYSEN RICARDO SANTANA ALVARADO	Auto decreta medida cautelar Auto decretas medida cautelar	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00685	Verbal	ARTE GRAFICO J RAMIREZ SAS	GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ SAS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00689	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	JEISSON SANTIAGO GUZMAN VERA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda	13/09/2022	
1100140 03 050 2021 00690	Otros	IVAN ECHEVERRI GOMEZ	INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Auto Rechaza de plano abstenerse de dar aparetura al presente trámite de liquidación patrimonial-Counicar tal determinación- ARrchivar el ewxpediente virtual	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00109	Verbal Sumario	SANTIAGO AYERBE MARTINEZ	CARLOS ANDRES LONDOÑO AROCA	Auto rechaza demanda Auto rechaza la demanda por falta de competencia- Remitir al los Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá reparto	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00111	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ALEXANDER ZABALA SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00111	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ALEXANDER ZABALA SUAREZ	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	13/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2022 00112	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	OMAR ALEXANDER SUAREZ SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00112	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	OMAR ALEXANDER SUAREZ SIERRA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00115	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ALEXIS MANUEL MEJIA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00115	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ALEXIS MANUEL MEJIA PEREZ	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00116	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDGAR STEFAN CHAPARRO ORELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	13/09/2022	
1100140 03 050 2022 00116	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDGAR STEFAN CHAPARRO ORELLANOS	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	13/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO